



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Diciembre de 2005.

1119/05

Expte. N° 14.048/00

VISTO:

Que por Nota N° 149, 2085/05 del Servicio de Aranceles del Complejo Universitario correspondientes a la venta de un libro cuyo autor es Docente de esta Facultad; teniendo en cuenta que asimismo se procedió a la rendición de comprobantes de gastos emergentes de esta Unidad Académica; atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por esta Facultad, por la suma de \$ 60= (Pesos SESENTA) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en las partidas que más abajo se detallan:

2-1-1 ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 27,00
2-5-8 PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 3,00
2-7-9 OTROS N.E.P.	\$ 8,00
3-2-2 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20,00
3-5-9 OTROS N.E.P.	\$ 2,00
TOTAL	\$ 60,00

SON: Pesos SESENTA.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/jab

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA